



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 11282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 16 de Diciembre de 1985

Número 118

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 7/978-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado SAN PABLO XALPAN, Municipio de Tlalnepantla, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 03936 de fecha 22 de julio de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado SAN PABLO XALPAN, Municipio de Tlalnepantla, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 7 de junio de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 16 de junio de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formalada y con fecha 16 de agosto de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 12 de septiembre de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavencindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 26 de agosto de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaro integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades

Tomos CXL | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 16 de Dic. de 1985 | No. 118

SUMARIO:
SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado SAN PABLO XALPAN, Municipio de Tlalnepantla, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5715, 5717, 5732, 5718, 6077, 5822, 5830, 5831, 5832, 5833, 5834, 5716, 6048, 6049, 6050, 5824, 5809, 6054, 6055, 6056, 6059, 6061, 5810, 5825, 5811, 5828, 5829, 5823, 5719, 5720, 5721, 5722, 5723, 5724, 5725, 6009, 6010, 5994, 5995, 6060, 6062, 6067, y 6068.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6246, 6247, y 6185.

(Viene de la primera página)

esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 16 de junio de 1985, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 16 de junio de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN PABLO XALPAN, Municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Sánchez María Isabel; 2.—Espinoza Marín; 3.—Ma. Luisa Yáñez Martínez; 4.—Sofía Flores Guerrero; 5.—Jovita Ramírez Miranda; 6.—Pedro Maya Galván; 7.—Rosalío Maya Galván; 8.—Carlos Sosa Tamayo;

9.—Gonzalo Hernández Sánchez; 10.—Dionicio Maya Galván; 11.—Teodoro Hernández Rosa; 12.—Javier Becerril Ramírez; 13.—Armando Núñez Martínez; 14.—Apolinar Arciniega Caballero; 15.—Tiburcio Zolache Ruiz; 16.—Elvira Galván Barrera; 17.—José Luis Arciniega Carreola; 18.—José Luis Venegas Miranda; 19.—Elisa Picon Vda. de Sánchez; 20.—Josefina Díaz López; 21.—Hermelinda Cote Mitre; 22.—Silverio Sosa Tamayo; 23.—Sergio Carreón Arciniega; 24.—Javier Tovar Torres y 25.—Eduardo Ugalde, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Espinoza Armando y 2.—E. Angela Iturbide de, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00003822, 2.—00003833, 3.—02255712, 4.—02255714, 5.—02255716, 6.—02255718, 7.—02255719, 8.—02255720, 9.—02255721, 10.—02255722, 11.—02255723, 12.—02255724, 13.—02255725, 14.—02255726, 15.—02255727, 16.—02255730, 17.—02255731, 18.—02255732, 19.—02255733, 20.—02255734, 21.—02255735, 22.—02255736, 23.—02255738, 24.—02255739 y 25.—02255747.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado SAN PABLO XALPAN, Municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, a los CC.: 1.—Paz Espinoza Yáñez; 2.—Petra Flores; 3.—Ángel Espinoza; 4.—Armando Espinoza; 5.—Tomás Jiménez; 6.—Francisco Hernández; 7.—Emma Ríos; 8.—Ambrosio Jiménez; 9.—Lorenzo Bejeras; 10.—Emiliano Jiménez; 11.—Luisa Martínez; 12.—Arnulfo Jiménez; 13.—Gabriel Jiménez; 14.—Camilo Benítez Doroteo; 15.—Fco. Sergio Pérez Espinoza; 16.—Faustino Moreno; 17.—Gonzalo Sánchez; 18.—Rogelio Espinoza Iturbe; 19.—Delfina Espinoza; 20.—Jesús Chávez Espinoza; 21.—Miguel Mena Torres; 22.—Francisco Zooloache; 23.—Fernando Ugalde Vázquez; 24.—Piedad Flores Sánchez y 25.—Javier Espinoza Yturbe, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado SAN PABLO XALPAN, Municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.

Así lo resolvieron los Integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de noviembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Carlos Martínez Zermeno.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1647/85.

RAFAEL CEDILLO SEGURA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de los predios conocidos como "El Potrero" y "Tlatilco", ubicados en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, miden y lindan: El Primero, NORTE: 13.00 metros, con Calle 5 de Febrero; SUR: 13.00 metros, con María Luisa Montes de Oca; ORIENTE: 35.50 metros, con María Luisa Montes de Oca; PONIENTE: 35.50 metros, con Bertoldo López. Superficie de 461.50 M2. Terreno denominado "Tlatilco", Superficie de 89.28 M2., NORTE: 2.80 metros, con Joaquín Ayala y 4.06, con el mismo colindante; SUR: 10.44 metros, con Privada; ORIENTE: 9.65 metros, con Ignacio Massé; PONIENTE: 11.45 metros, con Calle C.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 11 de Noviembre de 1985.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

5715.—14, 29 Nov. y 16 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA DEL CARMEN COVARRUBIAS, promueve diligencias de Inmatriculación en el expediente número 1649/85, respecto del terreno conocido como "Tlilapan", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 36.50 metros, con Juan del Río Rojas; SUR: 31.73 metros, con Sofía Pallares M.; ORIENTE: 7 metros, con Calle Toltetas; PONIENTE: 7 metros, con Sofía Pallares. Superficie de 237.58 M2.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 11 de Noviembre de 1985.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

5717.—14, 29 Nov. y 16 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

ROBERTO ANGEL AGUILA HURTADO, promueve diligencias de Inmatriculación Exp. No. 981/85 de un terreno de labor que se encuentra ubicado en la calle de Cinco de Mayo en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, que mide y linda: AL NORTE: 27.22 metros, con Juan Santamaría Martínez; AL SUR: 27.22 metros, con Juan Santamaría Martínez; AL ORIENTE: 23.76 metros, con José Báez; y AL PONIENTE: 23.76 metros, con Juan Neri Romero, con una superficie total de 646.74 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de diez en diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 20 de Agosto de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

5732.—14, 29 Nov. y 16 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ERNESTO MENDOZA PEREZ, promueve en el expediente 1556/85, diligencias de Inmatriculación, respecto del Terreno conocido como "El Tanque", Fracción 1C ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, hoy Colonia Jardines de Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 10 metros, con privada Francisco Villa; SUR: 10 metros, con Pío Sánchez; ORIENTE: 11.50 metros, con Gabina Tenorio; PONIENTE: 11.50 metros, con Calle Francisco Villa. Superficie de 115 M2.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de Noviembre de 1985.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

5718.—14, 29 Nov. y 16 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

DELFINA AGUILAR CALDERON, le demanda a la Señora CAMERINA CEJA GARCIA VDA. DE GOLDARACENA, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 12, manzana 49, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, superficie de 84.00 metros cuadrados, mide y linda: AL SURESTE: en 7.00 mts. con Calle 9; AL SUROESTE: en 12.00 mts. con lote 10; AL NOROESTE: en 7.00 mts. con lote 9; AL NOROESTE: en 12.00 mts. con lote 11, se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado constando la demanda dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsiguientes notificaciones por medio de Rotulón que se fije en la puerta de este Tribunal. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ecatepec de Morelos, México, a 7 de noviembre de 1985. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

6077.—3, 16 y 27 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 574/85.

SEGUNDA SECRETARIA.

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTINICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA Y MOISES ALCHALEL.

JUANA MORALES DE RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión del lote de terreno número 18, manzana 57, Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 17; AL SUR: 17.00 metros, con lote 19; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 43; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Gavilanes, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se le seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—P.D. Braulio Carrillo Díaz, C. Segundo Secretario.—Rúbrica.

5822.—21 Nov., 3 y 16 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

INMOBILIARIA LOSCAR, S. A.:

JOSE MANUEL PEÑA BELTRAN en el expediente número 1139/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 20, manzana 1, de la Colonia Modelo de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 18; AL SUR: 17.00 metros, con lote 22; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 19, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticinco días de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5830.—21 Nov., 3 y 16 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ROMAN CARRANZA SANCHEZ.

ANGEL PALMA GUTIERREZ, en el expediente número 1040/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 29, manzana 147, Colonia Tamaulipas, Sección El Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 28; AL SUR: 17.00 metros, con lote 30; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Jazmín; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 4, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5831.—21 Nov., 3 y 16 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MANUEL SOTO GONZALEZ.

JUAN LOPEZ RODRIGUEZ, en el expediente número 237/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 22, de la manzana 7, de la Colonia Ampliación Las Águilas de esta Ciudad, que mide y colinda: AL NORTE: 19.00 metros, con lote 23; AL SUR: 19.00 metros, con lote 14; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 46; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle 23, con una superficie total de 152 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5832.—21 Nov., 3 y 16 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

PEDRO CRUZ RODRIGUEZ.

LIBRADO LOZANO GUTIERREZ, en el expediente número 1035/85 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 15, de la manzana 26, de la Colonia Pavón Sección Sylvia de esta Ciudad, que mide y colinda: AL NORTE: 20.00 metros, con Calle; AL SUR: 20.00 metros, con lote 14; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 16; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle, con una superficie Total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le previene para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintiocho de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5833.—21 Nov., 3 y 16 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

AMALIA CAMACHO CRUZ.

MARIA DE LOURDES LOPEZ RAMIREZ, en el expediente número 1036/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 35 de la manzana 24, de la Colonia Romero de esta Ciudad ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 34; AL SUR: 17.00 metros, con lote 36; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Matamoros; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 10, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio se seguirá con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.—Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5834.—21 Nov., 3 y 16 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

SOLEDAD NAVRRO SOBERANES, promueve en el expediente 1655/85, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno conocido como "Temascaltilta", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 312.40 M2. y mide y linda: NORTE: 5.50 metro, con Javier Vargas Hernández; SUR: 5.50 metros, con Calle Abasolo antes hoy Diagonal Santa Clara; ORIENTE: 56.80 metros, con Toribio Rivero; PONIENTE: 56.80 metros, con Guadalupe Navarro.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 11 de Noviembre de 1985.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

5716.—14, 29 Nov. y 16 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 2265.

JUAN LUGO PEREZ.

EFREN ESQUIVEL RAMIREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 51, de la Manzana 64, de la Colonia Gral. José Vicente Villada, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, y que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Avenida; AL SUR: 10.00 metros, con lote 104; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 52; AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 50, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibidos de que en caso de no hacerlo, se les seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán por estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6048.—3, 16 y 27 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUANA SANCHEZ AVILA.

LLVA MEJIA DE GONZALEZ, en el expediente 1385/85, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 20 de la manzana 22 de la Colonia General José Vicente Villada, de esta Ciudad; que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 21; AL SUR: 21.50 metros, con lote 19; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 11; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que si no lo hace, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe. La C. Primer Secretario de Acos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6049.—3, 16 y 27 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

EDUARDO SALVADOR MARTINEZ ELIZALDE.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora ELIA MARTINEZ ESTRADA, bajo el expediente número 870/85, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandando la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII, del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse, en el periódico Oficial de la "Gaceta del Gobierno" de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado que tiene un término de Treinta Días, conta-

dos desde el día siguiente al de la última publicación, para contestar la demanda o a oponerse a la misma, haciéndole constar que las copias simples de la demanda, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para que las recoja cuando así lo desee, así como deberá de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad de su parte, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 135 y 195 del ordenamiento legal citado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

6050.—3, 16 y 27 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 668/85.

SR. AURELIO GOMEZ REYES.

MARIA LUISA OSORIO CABALLERO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del Lote de terreno número 11, de la manzana 50 de la Colonia Loma Bonita, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 20.05 metros, con lote 10; AL SUR: en 20.00 metros, con lote 12; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con lote 29; AL PONIENTE: en 10.00 metros, con Calle Ignacio Allende, con una Superficie Total de 201.00 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, C. P.D. Braulio Carril o Díaz.—Rúbrica.

5824.—21 Nov., 3 y 16 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CASTULO MENDIETA CORONA.

FIDENCIO HERNANDEZ SANTIAGO, en el expediente número 865/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 37-D de la Colonia El Sol de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 16; AL SUR: 20.00 metros, con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 40; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 2, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, previniéndosele señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

5809.—21 Nov., 3 y 16 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

El señor Erasmo Rodríguez Cuadros, por medio del presente hace saber que en el expediente número 443/985, relativo al juicio sobre Divorcio Necesario, promovido por Erasmo Rodríguez Cuadros, en contra de Josefa Espinoza Cruz, se ordeno se emplazará a la demandada, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que no fue posible la localización de su paradero, por lo que dicha demanda fue admitida y en consecuencia se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente deberá de presentarse ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por si apoderado o gestor, haciéndole saber que debe señalar domicilio para oír notificaciones ya que en su caso las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por los estrados y se le hace saber, que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado teniendo para ello el presente efectos de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—Ixtilahuaca, México, a 19 de noviembre de 1985. C. Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

6054.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A. Y/O.

JORGE MIRANDA BENITEZ, en el expediente número 1634/85, que se tramita en éste juzgado, la demanda de Usucapión del lote de terreno número 30, manzana "A", Colonia Esperanza, ubicada en éste Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con el lote 29; AL SUR: 17.00 metros, con el lote 31; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Barrilito; AL PONIENTE: 8.00 metros, con el lote 14, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibiéndolo de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

6055.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

RAMÍREZ CARMEN DE PETRONE Y/O.

REYES GIRON ISMAEL, en el expediente número 1105/85, que se tramita en este juzgado, la demanda la Usucapión del lote de terreno número 80, de la manzana 39, de la Colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que mide y colinda: AL NORTE: 25.00 mts. con lote 81; AL SUR: 25.00 mts. con lote 79; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 94; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle Francisco I. Madero, con una superficie total de 250.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que señale domicilio se les emplazará para que dentro del término de TREINTA DÍAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6056.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO**

PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A. y/o
REPRESENTANTE LEGAL.
Exp. No. 249/985.

El C. MIGUEL CASTILLO AVILA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la prescripción Adquisitiva o Usucapión, respecto del lote número 4, de la Fracción 35, de la Sección Jardines, del Fraccionamiento Avándaro, perteneciente al Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: NOROESTE: 35.60 mts. con lote 10 de la Fracción 25; SUROESTE: 44.20 mts. con lote 3; NORESTE: 57.50 mts. con lote 5; SURESTE: 38.20 mts. con Av. del Parque, con una superficie aproximada de 1,802.20 metros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo el Asiento número 632, del Libro Primero, Sección Primera, a fojas 57 Frente, del Volumen XXVI, de fecha 20 de julio de 1978, admitida la demanda y desconociendo su domicilio, el C. Juez ordenó empozarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este juzgado, por si, por apoderado, o gestor que pueda representarla a contestar la demanda, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este juzgado. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, Valle de Bravo, Méx., a 25 de noviembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6059.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO**

C. BEATRIZ GUADARRAMA HERNANDEZ.

En el expediente número 121/985, los señores TEODORA ARAUJO LOPEZ y JOSE TRINIDAD GUADARRAMA CARMONARRAMA HERNANDEZ, solicitan la adopción del menor JUAN CARLOS GUADARRAMA HERNANDEZ; en virtud de que se desconoce su domicilio, el C. Juez ordenó notificarle por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, en este Juzgado, a fin de manifestar lo que a su derecho convenga de su efecto a la adopción solicitada. Vall. de Bravo, Méx., a 22 de noviembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6061.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

MARIA ELENA PALOMINO GIL, en el expediente número 863/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 63 de la Colonia El Sol de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 10; AL SUR: 20.75 metros, con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 19; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 26 teniendo una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, previniéndosele señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

5810.—21 Nov., 3 y 16 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HILARIO HERNANDEZ CRUZ.

JUANA SALGADO FABIAN, en el expediente marcado con el número 1680/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana 54 Grupo B Super 4 de la Colonia Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 27; AL SUR: 17.00 metros, con lote 29; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 3. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo subsiguientes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 5825.—21 Nov., 3 y 16 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, L'CRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS.

BERTHA DEL RAZO DE RIVERA, en el expediente marcado con el número 1784/85, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número 29 de la manzana 12 de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 28; AL SUR: 20.75 metros, con lote 30; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 13; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 14. Con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 5811.—21 Nov., 3 y 16 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BERNARDO SOTO MONTOYA.

MANUEL AGATHON ROMUALDO, en el expediente número 1037/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 2, de la Colonia Atlacomulco de esta Ciudad, que mide y colinda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 6; AL SUR: 17.00 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 50; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Avenida Nezahualcóyotl, de esta Ciudad, con una su-

perficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última de Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Azaceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5828.—21 Nov., 3 y 16 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DOLORES GARCIA DE FLORES.

BRAULIO MIGUEL ZARATE HERNANDEZ, en el expediente número 2010/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 30, manzana 2 Colonia Pavon de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 29; AL SUR: 17.00 metros, con Av. Texcoco; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 1, y con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5829.—21 Nov., 3 y 16 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 656/85.

C. ALFONSO VEGA ARGOYTE.

DOLORES ESPARZA MIRANDA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno doce, de la manzana ciento cuarenta de la Col. El Sol en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., y que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Lote 11; AL SUR: 20.00 metros, con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 27; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Dos. Teniendo una Superficie total de 200.00 M2. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no hacerlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

5823.—21 Nov., 3 y 16 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

MIGUEL MENDIZ GUTIERREZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno conocido como "Tepoxomulco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORESTE: 19 metros, con Lorelo Gallo; SUR: 11.20 metros, con Calle Guerrero; NOROESTE: 17 metros, con Eligia Martínez. Superficie de 103.20 M2.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de los de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de Noviembre de 1985.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

5719.—14, 29 Nov. y 16 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

ARTURO GARRIDO CERON y CONCEPCION MARTINEZ SILVA, promueven diligencias de Inmatriculación, respecto de los terrenos siguientes "Ixtilahuatenco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 128.00 M2. De la Fracción "A", AL NORTE: 11.00 metros, con Agustín Carbajal; AL SUR: 11 metros, con Privada; ORIENTE: 1.69 metros, con vendedor; PONIENTE: 11.55 metros, con Arturo Garrido. Fracción B, B, con una superficie 125 M2., NORTE: 11 metros, con Agustín Carbajal; SUR: 11 metros, con Privada; ORIENTE: 11.55 metros, con Arturo Garrido; PONIENTE: 11.22 metros, con José Garrido; de terreno denominado "Tecalpa", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una Superficie de 120.00 M2., AL NORTE: 24.00 metros, con Pablo Soberanes; SUR: 24.00 metros, con Francisco Garrido; ORIENTE: 5.00 metros, con Juan Hernández; PONIENTE: 5.00 metros, con Julio García.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de Noviembre de 1985.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

5720.—14, 29 Nov. y 16 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

GUILLERMO GUERRERO CARBAJAL, promueve Diligencias de Inmatriculación en el expediente 1653/85, respecto de terreno conocido como Tepexomulco, ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORESTE 22 metros, con Marcelina Franco; SUROESTE 11 metros, con 7a. Cerrada de Guerrero; NORESTE: 11.60 metros, con Isabel Guerrero; SURESTE: 26 metros, con Isabel Guerrero. Superficie de 276 M2.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de Noviembre de 1985.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

5721.—14, 29 Nov. y 16 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

DOMINGO MENESES DIAZ, promueve en el expediente 1651/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno conocido como "La Joya", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Mu-

nicipio de Ecatepec, México, mide y linda: NORTE: 10 metros, con Derecho de Paso; SUR: 10 metros, con Manuel Pineda; ORIENTE: 18 metros, con Carlos Pineda; y PONIENTE: 18.00 metros, con Carlos Pineda. Superficie de 180 M2.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 11 de Noviembre de 1985.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

5722.—14, 29 Nov. y 16 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

ISIDRA PINEDA TORIS, promueve en el expediente 1650/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno conocido como "La Yoya", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: NORTE: 10 metros, con Calle sin Nombre; SUR: 10 metros, con Manuel Ayala; ORIENTE: 20 metros, con Miguel Soberanes; PONIENTE: 20 metros, con Domingo Meneses. Superficie de 200 M2.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 11 de Noviembre de 1985.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

5723.—14, 29 Nov. y 16 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

ANGEL GONZALEZ GARCIA, promueve en el expediente 1657/85, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno conocido como "El Tanque", Fracción 7C ubicado en San Pedro Xalostoc, hay Col. Jardines de Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 10 metros, con Privada Francisco Villa; SUR: 10 metros, con Pío Sánchez; ORIENTE: 11.50 metros, con Gabina Tenorio Esquivel; y PONIENTE: 11.50 metros, con Gabina Tenorio. Superficie de 115.00 M2.

C. Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 11 de Noviembre de 1985.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

5724.—14, 29 Nov. y 16 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

TOMAS MERCADO ACOSTA, promueve diligencias de Inmatriculación, en el expediente 1654/85, respecto del terreno conocido como "El Zapote", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 8 metros, con Elena Enriquez Martínez; SUR: 8 metros, con Privada Pirámide; ORIENTE: 15.90 metros, con Genoveva Avila; PONIENTE: 15.40 metros, con Genoveva Avila. Superficie de 125 M2.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 11 de Noviembre de 1985.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

5725.—14, 29 Nov. y 16 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1577/85
TERCERA SECRETARIA

RICARDO OLIVARES ROMERO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "BUENA VISTA", ubicado en términos del pueblo de San Nicolás Tlamica, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 103.00 mts. con Esperanza Zarco Segura; AL SUR: 103.00 mts. con Francisco Varela Olivares; AL ORIENTE: 11.65 mts. con Camino Público; AL PONIENTE: 11.75 mts. con Guadalupe Rosas Rosas, superficie aproximada de 1,205.10 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, P.D.C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

6009.—29 Nov. 16 y 31 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1288/85

MARIA LUISA RAMOS GONZALEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "TEPEIXCO", ubicado en Tezoyuca, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 25.00 mts. con Gloria Ramos González; SUR: 25.00 mts. con el Vendedor; ORIENTE: 25.00 mts. con Concepción Ramos; PONIENTE: 25.00 mts. con Lucas Jiménez, teniendo una superficie aproximada de 625.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 10 de octubre de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

6010.—29 Nov. 16 y 31 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1535/85
TERCERA SECRETARIA

EDMUNDO RIVERA HERRERA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "ZOQUIANALOYA", ubicado en el Barrio de Santa Catarina, Municipio de Chiautla, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 73.30 mts. con Río Jalapango; AL SUR: 73.30 mts. con Camino; AL ORIENTE: 155.10 mts. con Esteban Aguilar y AL PONIENTE: 153.05 mts. con Samuel Castro; con superficie total aproximada de: 11,333.33 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acudos., P.D.C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

6010.—29 Nov. 16 y 31 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1515/85
TERCERA SECRETARIA

JOSE EDMUNDO RIVERA HERRERA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "SAN LUIS CHICO", ubicado en términos del Barrio de Santa Catarina, Municipio de Chiautla, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 21.60 mts. con Camino; AL SUR: 24.00 mts. con Facundo Rivera; AL ORIENTE: 23.00

mts. con Vicente Cruz; AL PONIENTE: 22.10 mts. con Bonifacio Anzures; superficie total aproximada de: 514.14 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acudos., P.D.C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

6010.—29 Nov. 16 y 31 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1415/85
PRIMERA SECRETARIA

JUAN MILLAN LIMA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TEPANCO", ubicado en términos del Municipio de San Vicente Chicoloapan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 28.00 mts. con Anselmo Báez; AL SUR: 28.00 mts. con Calic; AL ORIENTE: 36.00 mts. con Pedro García; AL PONIENTE: 36.00 mts. con la Señora Angelina Casales, con superficie total aproximada de 1008.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acudos., P.D.C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

6010.—29 Nov. 16 y 31 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO.: 1352/85.

ANASTACIO MEJIA SARMIENTO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "TEMASCAL", ubicado en el Pueblo de Pentecostés, Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 31.80 m. con Melesio Molina; AL SUR: 28.90 m. con Calic; AL ORIENTE: 5.00 m. con Calic; y AL PONIENTE: 6.67 m. con Víctor Mejía Sarmiento, con una superficie de 188.03 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

5994.—29 Nov. 16 y 31 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM.: 1304/85.

MANUEL COSTANTINO CANTABRANA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de labor de los llamados de común repartimiento denominado "HERRERACO" ubicado en el Barrio de Ixquiltán, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.90 m. con Cerro del Barrio de Ixquiltán; AL SUR: 25.42 m. con Camino; AL ORIENTE: 66.00 m. con Ignacio Miranda hoy Sofía Miranda, sigue en una línea de 38.90 m. con Cerro; y AL PONIENTE: 33.00 m. con Manuel Cantabrana hoy Isabel Cantabrana y en una línea más de 32.00 m., con Julia Cantabrana hoy con Margarita Ayala, con una línea más que sigue de 38.00 m. con Esperanza Bojorges Reyes, con una superficie de 2,811.06 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

5995.—29 Nov. 16 y 31 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

C. PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A. y/o REPRESENTANTE LEGAL.
Exp. No. 248/985.

El C. FIDEL AGUILAR TOLEDO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la prescripción Adquisitiva ó Usucapión, respecto del lote número 9, de la Fracción 36, Sección Jardines, del Fraccionamiento Avándaro, perteneciente a este Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NOROESTE: 80.78 mts. con lote 8; SUROESTE: 31.98 mts. con Av. del Parque; NORESTE: 40.75 mts. con lote 9 de la Fracción 27; SURESTE: 69.64 mts. con lote 10, con una superficie aproximada de 2647.55 metros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Asiento número 633, del Libro Primero, Sección Primera, a fojas 58 Frente, del Volumen XXVI, de fecha 20 de julio de 1977. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio, el C. Juez ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado ó gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado. Valle de Bravo, Méx., a 25 de noviembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 6060.—3, 16 y 27 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****MICHAELA AGUIRRE CAZARES.**

ALBERTO GALINDO CARRANZA, en el expediente marcado con el número 1238/85, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO, mediante las siguientes cláusulas: A) La disolución del Vínculo matrimonial que nos une. B) La pérdida de la Patria Potestad que ejerce actualmente mi esposa sobre nuestros menores hijos. C) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, ó por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado. Se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas, de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 6062.—3, 16 y 27 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****RAFAEL DAVILA REYES.**

JAVIER GARCIA MUÑOZ, en el expediente marcado con el número 1726/85, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número 3 de la manzana 55 de la Colonia México, Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: por su lado ORIENTE: 5.00 metros, con lote 6; AL PONIENTE: con lote 47; AL SUR: 10.00 metros,

con Calle Antonio Caso; AL ORIENTE: 10.00 metros, hacia la parte NORTE: con lote 4; hacia SUR: 10.00 con lote 5; AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 2, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado ó por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 6067.—3, 16 y 27 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CONCEPCION SALDAÑA JIMENEZ.**

MARIO GARCIA LORENZANA, en el expediente marcado con el número 1724/85, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número 2 de la manzana 16 de la Colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros, con lote 1; AL SUR: 17.00 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 21; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Azucena, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado ó por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 6068.—3, 16 y 27 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**BLOQUES Y LADRILLOS, S.A.**

Xocoyahualco, Méx.

AVISO

DE TRANSFORMACION DE "BLOQUES Y LADRILLOS, SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Bloques y Ladrillos", Sociedad Anónima, se tomó el acuerdo de transformar la sociedad en sociedad anónima de capital variable, cambiando su denominación por la de: "BLOQUES Y LADRILLOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Este acuerdo se publica en los términos y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedad Mercantiles.

LIC. FRANCISCO JAVIER CRUZ JALLATH.—Rúbrica.**APODERADO GRAL.**

6246.—16 Dic.

ELOQUES Y LADRILOS, S.A.

BALANCE GENERAL
AL 30 DE ABRIL DE 1984.

P A S I V O

A CORTO PLAZO (17.4 %)

15'242,207.42

Acreedores Diversos

C A P I T A L (22.6 %)

4'600.00

Capital Social

920,000.00

Reserva Legal

20'431,862.05

Utilidades por Aplicar

Menos: Resultado del 1º de noviembre de 1983, al 30 de abril de 1984.

20'156,739.26

4'445,122.79

A C T I V O

CIRCULARINE (91.6 %)
SIFONTIENS (34.2 %)
CAJA FUJIO FIJO
BAUCOS.

60,000.00
6'664,642.25

6'724,642.25

CUENTA POR COBRAR (4.2 %)

624,507.83
207,950.00

CLIENTES

832,437.83

DEUDORES DIVERSOS

Inventarios "Almacenes" (53.2 %)

2'493,776.81
7'880,794.75
104,203.93

10'478,775.49

T I T U L O (8.4 %)

67,443.44
1,600.00
34,510.28

756,650.11

Terreno

Deposito e. Garantía

Herramientas, Utiles y Refrac.

1'458,693.73

Maquinaria Equipo Industrial

701,753.82

Menos Rva. Depreciación

847,597.63

Equipo de Transportes

382,213.68

Menos: Rva. Depreciación

393,404.38

Muebles y Enceres

152,472.33

Menos: Rva. Depreciación

498,551.15

Edificios, Construc. e Inst

413,076.24

85,474.91

SUMA LL ACTIVO

19'687,330.21

16'551,174.64

SUMA PASIVO Y CAPITAL

19'687,330.21

6247.—16 Dic.

"CUELTAS DE ORDEN"

Acciones en Depósito \$ 9,000.00

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp-388/85 C. GREGORIO MENDOZA VILCHIZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 60.00 con Odión Hernández; AL SUR: 63.00 con Rita Vilchis Vda. de M; AL ORIENTE: 84.00 con callejón; AL PONIENTE: 102.50 con Canal S.R.H. y José Alcántara.

Sup. 6,860.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6185.—10, 16 y 19 Dic.

Exp. 395/85 C. HUMBERTO NUNEZ ROSAS; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide; AL NORTE: 35.00 con Gonzalo Sánchez R; AL SUR: 35.00 con callejón; AL OTE: 27.30 con Ma. de la Luz Rosas de S; AL PONIENTE: 27.30 con Callejón.

Sup. 970.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6185.—10, 16 y 19 Dic.

Exp. 394/85 C. GONZALO SANCHEZ ROSAS. Promueve inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide; AL NORTE: 35.00 con José de J Rosas; AL SUR: 35.00 con Humberto Núñez R; AL ORIENTE: 33.50 con Ma. de la Luz Rosas; AL PONIENTE: 33.50 con Callejón.

Sup. 1,180.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6185.—10, 16 y 19 Dic.

Exp. 393/85 C. JOSE DE JESUS ROSAS ROSAS; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 35.00 con Filemón Sánchez; AL SUR: 35.00 con Gonzalo Sánchez R; AL ORIENTE: 35.00 con Ma. de la Luz Rosas de S; AL PONIENTE: 35.00 con Callejón.

Sup. 1,225.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6185.—10, 16 y 19 Dic.

Exp. 392/85 C. FRANCISCO J. BORRAJO CARBAJAL; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 112.50 con Río, AL SUR: 82.00; 47.50; y 10.00 con Pompilio y Licio Alcántara; Ma. del Rosario Borrajo C; AL ORIENTE: 27.50; 30.00; 31.70; 82.00 con Luis Sánchez A; Gumercindo García N; AL PONIENTE: 78.50; 56.50; 76.00 con Teresa y Martín Sánchez; Margarito Jiménez.

Sup. 17,978.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6185.—10, 16 y 19 Dic.

Exp. 391/85 C. JUAN HERNANDEZ GARCIA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide; AL NORTE: 51.00 con Camino a Dexcani; AL SUR: 10.00; 16.00; 36.00 con Juan Hernández R; AL ORIENTE: 17.00 con Camino; AL PONIENTE: 16.30 con Rafaela Hernández.

Sup. 1119.30 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6185.—10, 16 y 19 Dic.

Exp. 390/85 C. FELIX OSORNIO SANTIAGO; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide: AL NORTE: 117.00 con Callejón; AL SUR: 74.00; 5.00 y 40.00 con Callejón y José Pérez; AL ORIENTE: 51.00 con Callejón; AL PONIENTE: 40.00; 20.00 con José Pérez.

Sup. 0-77-63 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6185.—10, 16 y 19 Dic.

Exp. 389/85 C. GUMECINDO MENDOZA VILCHIZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide; AL NORTE: 29.00 con Gregorio Mendoza V; AL SUR: 46.40 con Julio Lara; AL ORIENTE: 85.00 con Melquiades Sánchez; AL PONIENTE: 91.50 con Canal S.R.H.

Sup. 2,828.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6185.—10, 16 y 19 Dic.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO
LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México.
LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.